essap
Compromiso de calidad y eficiencia

Acta N° 126/2012 de Presentación y Apertura de Ofertas
Licitación Pública Nacional N° 07/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD (SEGUNDO LLAMADO)".
Hora de Apertura: 08:30 Horas.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ocho y treinta horas del día miércoles 05 de diciembre del año dos mil doce, en la Sede Central de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. "ESSAP S.A.", se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas presentados en marco de la **Licitación Pública Nacional N° 07/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD (SEGUNDO LLAMADO)"**, de acuerdo a la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Decreto N° 21.909/2003 "Por el cual se reglamenta la citada Ley".

Se encuentran presentes en este acto la Srta. Lise Vera – Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, el C.P. Diego Villalba – Representante de la Sindicatura, el Sr. Efigenio Acosta – Representante de la Auditoría Interna, y el Abog. Enrique Chamorro – Representante de la Asesoría Jurídica, quienes representan en este acto a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima.

Las firmas que presentaron oferta en este acto, son las siguientes:

1. Biederman Publicidad S.A.
2. Mass Publicidad S.R.L.
3. Mega Global Comunicaciones.
4. Mix S.A. Comunicaciones Integradas.
5. Coeficiente.
6. Brick S.A.
7. Senior Publicidad S.R.L.

Se procede al Acto de apertura de sobres de la presente **Licitación Pública Nacional,** verificando las ofertas y las documentaciones de carácter sustancial.

Se deja constancia que la empresa Mega Global Comunicaciones, presenta Póliza de Seguro de Mantenimiento de Oferta N° 55.1508.001654/002, donde se constata que el plazo de validez es solo de 87 (ochenta y siete) días, y además figura como suma asegurada Gs. 0,00.-

Efigenio Acosta
Auditor
ESSAP S.A.

La empresa Brick S.A. deja constancia que la empresa Mega Global Comunicaciones no cotiza todos los ítems establecidos en la Lista de Precios del Formulario de Oferta del PBC, siendo esto de carácter sustancial. Además presenta Constancia del SIPE de fecha 1º de noviembre, donde a la fecha de apertura de oferta la DD.JJ del I.V.A. y Certificado de Cumplimiento Tributario figuran vencidos.

La empresa Biederman Publicidad S.A. deja constancia que la empresa Mix S.A. Comunicaciones Integradas cotiza los ítems 133 al 137, 150 al 155 y 182 al 184 que fueron eliminados en la Addenda N° 03/2012, además no cotiza ítems (radio azul y oro (Luque), radio Ñasaindy (San Estanislao) y radio Guaira (Villarrica)) que han sido agregados en la misma addenda, como así tambien no cotiza los ítems de radio Centenario (Caaguazu) y radio Horizonte (Caaguazu). Además, no presenta nota alguna o certificado que avale que las radios estén inscriptas en la CONATEL.

La empresa Mix S.A. Comunicaciones Integradas deja constancia que su oferta se adecua al listado de precios de acuerdo a las adendas emitidas, y además presenta un listado de radios habilitados por la CONATEL.

Las Ofertas presentadas se detallan en la siguiente Planilla Comparativa de Precios:

N°	Oferente	Total de Precios Unitarios en Gs. (impuestos incluidos)
1	Biederman Publicidad S.A.	**Gs. 54.111.135.-**
2	Mass Publicidad S.R.L.	**Gs. 45.919.192.-**
3	Mega Global Comunicaciones.	**Gs. 24.954.494.-**
4	Mix S.A. Comunicaciones Integradas.	**Gs. 51.006.745.-**
5	Coeficiente S.R.L.	**Gs. 40.611.566.-**
6	Brick S.A.	**Gs. 24.353.232.-**
7	Senior Publicidad S.R.L.	**Gs. 38.627.638.-**

Cabe recalcar, que para los fines de este llamado, se conviene establecer que el valor mínimo será de Gs. 420.000.000.- (guaraníes cuatrocientos veinte millones) y el máximo no podrá exceder la suma de Gs. 840.000.000.- (guaraníes ochocientos cuarenta millones).

Eugenio Acosta M.
Auditor
ESSAP S.A.

Seguidamente, el representante de la Auditoría Interna, procede a rubricar su firma a las ofertas presentadas por los oferentes.

Las ofertas presentadas, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su exámen, análisis y calificación.

Suscriben el Acta de Apertura en representación de la empresa Biederman Publicidad S.A. el Sr. Diego Gómez con C.I. 3.451.449 y el Sr. Hugo Roberto Ayala con C.I. 2.939.479, en representación de la empresa Mass Publicidad S.R.L. el Sr. Nestor Bogarín con C.I. 2.137.782, en representación de la empresa Mega Global Comunicaciones el Sr. Luis González con C.I. 492.112, en representación de la empresa Senior Publicidad S.R.L. el Sr. Victor Hugo Vega con C.I. 710.183, en

representación de la empresa Brick S.A. el Sr. Miguel Ternandez Wallace con C.I. 1.113.627, en representación de la empresa Coeficiente S.R.L. la Sra. Leticia Lugo con C.I. 786.534., y en representación de la empresa Mix S.A. Comunicaciones Integradas la Sra. Perla Velázquez con C.I. 803.474.

Seguidamente se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del Acta de Apertura, siendo las 10:00 hs., firmando los oferentes presentes y los funcionarios intervinientes de la Essap S.A.

Epigenio Acosta M.
Auditor
ESSAP S.A.

C.P. Diego Villalba
Auxiliar Contable - Sindicatura
essap sa

Abog. Enrique Chamorro Casco
Mat. 15.088
ESSAP S.A.